

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO
PMU/JMAB/EZP/magh

DECRETO: N° 732

LOTA, 13 de Abril de 2015

VISTOS:

a).- Instancia Ref. 2432 del Sr. Luis Reyes Cifuentes
Rut. a la Ilustre Municipalidad de Lota; que solicita devolución de la cancelación de una multa de tránsito por duplicidad de pago.

b).- Certificado N° 2 de fecha 10/04/2015 del Director de Tránsito(S) que acusa dualidad de pago en multa de tránsito vehículo placa patente DKVP38-0.

c).- Fotocopia del comprobante de pago folio 19034413, de fecha 24/03/2015 vehículo placa patente DKVP38-0 de la Ilustre Municipalidad de la Cisterna, por la suma de \$67.302 (sesenta y siete mil trescientos dos pesos); que acredita el pago de la multa Causa Rol N° E6020 del Juzgado Policía Local de la Cisterna.

d).- Fotocopia del comprobante de pago Folio N° 4798 de fecha 25/03/2015 del vehículo placa patente, DKVP38-0 de la Ilustre Municipalidad de Lota por la suma de \$ 67.302 (sesenta y siete mil trescientos dos pesos); que también, acredita el pago de la multa Causa Rol N° E6020 del Juzgado Policía Local de la Cisterna.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y lo dispuesto en el Art. 63 DFL 1/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese devolución de la suma de \$ 67.302 (sesenta y siete mil trescientos dos pesos), por concepto de pago de multa de tránsito tipificado en Causa Rol E6020 de Juzgado de Policía Local de la Cisterna; que fue cancelada por segunda vez en la Tesorería de Nuestra Municipalidad.

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.26.01, de devoluciones del presupuesto municipal vigente año 2015.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A LA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS Y EN OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE


Vº Bº CONTROL

Distribución:

- Alcalde
- Secretario Municipal
- Administrador Municipal
- Oficina de Administ. y Finanzas
- c/c Luis Reyes Cifuentes
- Archivo

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 160
Fecha: 16-04-2015



Avanzamos Contigo !!

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO

CERTIFICADO

El Director (S) de Transito de la Ilustre Municipalidad de Lota, quien suscribe, certifica que:

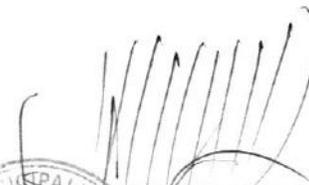
A solicitud del Sr. **Luís Reyes Cifuentes Rut.**

Se ha confirmado una duplicidad en la cancelación de una multa tipificada en el Registro Nacional de Multas no pagadas, como causa ROL N° E6020, que afectaba al vehículo patente DKVP38-0 de la Municipalidad de la Cisterna.

Dicha multa fue cancelada en su primera oportunidad en la I. Municipalidad de la Cisterna, con el comprobante de pago Folio N° 19034413, por la cantidad \$ 67.302.-(sesenta y siete mil trescientos dos pesos).

El 25/03/2015, la multa fue cancelada por 2da. Vez en la I. Municipalidad de Lota, con el comprobante Folio N° 4798 y que fue por la cantidad de \$ 67.302(sesenta y siete mil trescientos dos pesos).

Se extiende certificado, a petición del interesado que demanda la devolución del exceso cancelado en la I. Municipalidad de Lota.


LUIS ZAPATA PARRA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO



LOTA, 10 DE ABRIL 2015.-

2432

Lota, 31 de Marzo 2015.

YO, Luis Reyes Cifuentes, RUT.
domiciliado en

escribo la presente
por el siguiente motivo.

Con fecha 24/03/2015, se cancelo la suma
de \$ 67.302, por motivo de multa (Causa
20L 6020). PLACA PATENTE DKVP-38; en la Ciudad
de Santiago, Comuna la Cisterna, y con fecha
25/03/2015, tambien fue cancelada la misma
multa en la ciudad de Lota. Por lo tanto
solicito a usted, hacer la devolucion del monto
que se ha pagado de mas por la misma
Causa.

Desde ya muchas gracias, saluda
atentamente a usted..-



Luis Reyes Cifuentes

49/2876178

FOLIO TESORERIA
 FOLIO GIRADOR
 ORDEN DE INGRESO

4798
 41

MARIA ELENA ACEVEDO AVILES NOMBRE O RAZON SOCIAL		RUT
LA ENCINA ORIENTE INTERIOR 4730, DIRECCION		
DKVP-38- ROL/PLACA		VIGENCIA
MULTAS REG. NACIONAL DE MULTAS UNIDAD CIUDADORA		PERIODO
OBSERVACION Multa registro nacional nro. 9034413 - jpl LA CISTERNA JPL - placa patente DKVP-38 - COMUNA LA CISTERNA - rol E6020 - motivo VEHICULO SIN LUCES EN HORAS Y CIRCUNSTANCIAS EN QUE LO EXIGE LA LEY		
	25/03/2015 FECHA EMISION	25/03/2015 VENCIMIENTO PAGO
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
MULTAS OTRAS	115-08-02-006-000-000	64,602
ARANCEL REG. MULTAS	118-05-04-004-000-000	2,700
SUBTOTAL		67,302
I.P.C.		0
MULTAS E INTERESES		0
TOTAL		67,302
EMISOR		HFERNA



FIRMA Y TIMBRE CAJERO



MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

CATEGORÍA DE REGISTRO MUNICIPAL
 PATENTE MUNICIPAL

GARCIA ACEVEDO RODRIGO

DOMICILIO

COMUNA

CATEGORÍA

OBJETO: **EMPLAZONAMIENTO ROPD EN TRANSITO**

CATEGORÍA

LIBERADO

COD ACT

FECHA VENC

PERIODO

31-03-2015

FECHA

24-03-2015

VALOR

19034413

CANCELA ROPD
PPU: DRVP-38
CAUSA POL 6020/2013

178 11 07841

Emplazonamiento ROPD En Transito
Afiancel ROPD SRC

DESCRIPCION

CATEGORÍA

VALOR

115080200159 64.602
115080400100 2.700

SUB TOTAL

SVC

MULTAS E INTERESES

TOTAL

67.302
0
0
67.302

German Leon Rodriguez



ORIGINAL CONTRIBUYENTE

PARA NO SUFRIR MULTAS O CLAUSURAS DE SU NEGOCIO TENGASE PRESENTE

1) ART. 29) El pago de las patentes debe hacerse por periodos anticipados o a la primera oportunidad de pagar en el mes de julio y la segunda en el mes de enero.
2) ART. 30) Los Cambios de dueños, ubicación de los negocios o terminación de éstos, deben ser comunicados inmediatamente al Sub-Departamento Rentas y Exentados (Municipalidad).

3) La patente debe mantenerse en lugar visible en el establecimiento para cualquier requerimiento de los inspectores municipales y/o carabineros, su no cumplimiento será sancionado.